"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"



Buenos Aires, 24 abril de 2008.

VISTO las Resoluciones N°s. 14 y 17/2007 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Profesores y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza Nº 884 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Designar en la Facultad Regional Resistencia, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, como Profesora en las categorías académicas, áreas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.



"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"



Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

ARTICULO 2°. - Determinar que a los fines de la percepción de haberes de la docente designada por el Artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°. - Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCION Nº 360/2008.

UTN
m.a.

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior



Universidad Teonológica Nacional Rectorado

ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 360/2008

FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA

PROFESORA ASOCIADA

SCREPNIK, Claudia Raquel	Area Modelos	1DS
D.N.I. N° 21.519.535	Investigación Operativa	
Legajo UTN Nº 33897	Ingeniería en Sistemas de Información	
SCREPNIK, Claudia Raquel	Área Ciencias Básicas	1DS
D.N.I. N° 21.519.535	Investigación Operativa	
Legajo UTN N° 33897	Licenciatura en Administración Rural	